

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 19 de mayo de 2003, sobre aprobación del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución Aguas Vivas 04 (AV-04).

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21, j de la Ley 11/1999 de 21 de abril de modificación de la ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2003, HA RESUELTO aprobar inicialmente el Proyecto de urbanización de la unidad de ejecución Aguas Vivas 04 (AV-04), si bien, con las condiciones fijadas en el informe emitido por la Inspección de Servicios Municipales.

Asimismo y con carácter previo a la aprobación definitiva del documento, deberá constituirse garantía a que hace referencia el art. 46 c) del Reglamento de Gestión Urbanística por importe de 6.116,9 € así como a la formalización de la cesión de los terrenos correspondientes.

El documento aprobado inicialmente se someterá a información pública por plazo de 15 días, durante el cual podrán presentarse las alegaciones oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado en la Sección de Planeamiento de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 19 de mayo de 2003. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

ANUNCIO de 20 de mayo de 2003, sobre aprobación del Plan Parcial del Sector S.U.N.P. 8 “El Conejar”.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día ocho de mayo de dos mil tres, acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial del Sector S.U.N.P. 8 “El Conejar”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 20 de mayo de 2003. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE CORIA

ANUNCIO de 9 de junio de 2003, sobre convocatoria de una plaza de Administrativo de Rentas y Exacciones.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, con fecha 9 de junio de 2003, ha resuelto se lleve a efecto la siguiente

CONVOCATORIA

Primera.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria, la provisión, mediante promoción interna, utilizando el sistema de concurso oposición de 1 plaza de Administrativo de Rentas y Exacciones vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Coria y dotada con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo C, pagas extraordinarias, retribuciones complementarias y demás derechos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente y el Convenio Colectivo en vigor.

Segunda.- Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en la convocatoria será necesario:

- a) Pertenecer a la plantilla de personal laboral de este Excmo. Ayuntamiento u organismos autónomos dependientes del mismo y estar encuadrado/a en el Grupo D (auxiliares), y tener una antigüedad de dos años en el grupo indicado.
- b) Estar en posesión del título de Bachiller, FP2 o equivalente, o tener una antigüedad de 10 años en un cuerpo o Escala del Grupo D.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de su actividad.

Tercera.- Instancias y admisión.

En las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, los aspirantes deberán hacer constar sus datos personales, número del documento nacional de identidad y domicilio. Asimismo, deberán manifestar expresamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias y que, en caso de ser propuesto para nombramiento, se compromete a jurar o prometer cumplir fielmente las obligaciones del cargo, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Las instancias se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca un extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. También podrán presentarse en la forma que